

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 2. APOYO A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (OG1PS5), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO GUADALQUIVIR (SE02).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 30 de septiembre de 2024 procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I (Resolución de concesión) de las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Convocatoria 2022, donde dice respecto del **Régimen de ayudas de Estado al que se acoge**:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/SE02/OG1PS5/051	Conservas vegetales y salsas de Los Palacios, SL	B90269531	Ampliación y modernización de instalaciones para la fabricación de tomate natural pelado.	72,00	99.998,24	50,00	49.999,12	Art 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la comisión, de 25 de junio
2022/SE02/OG1PS5/055	Utreace Sociedad Cooperativa Andaluza	P91368282	Modernización de cooperativa aceitunera.	68,40	72.200,00	50,00	36.100,00	Art 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la comisión, de 25 de junio
2022/SE02/OG1PS5/052	Ecofruit Guadalquivir, SL	B419145942	Mejora de la competitividad de la activada de la comercialización de frutas tropicales en la comarca	63,25	34.896,86	50,00	17.448,43	Art 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la comisión, de 25 de junio



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKTUKA6J8SDMP9UUT9T2LLY83	PÁG. 1/2	



Debe decir:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/SE02/OG1PSS/051	Conservas vegetales y salsas de Los Palacios, SL	B90269531	Ampliación y modernización de instalaciones para la fabricación de tomate natural pelado.	72,00	99.998,24	50,00	49.999,12	NP
2022/SE02/OG1PSS/055	Utreae Sociedad Cooperativa Andaluza	P91368282	Modernización de cooperativa aceitunera.	68,40	72.200,00	50,00	36.100,00	NP
2022/SE02/OG1PSS/052	Ecofruit Guadalquivir, SL	B419145942	Mejora de la competitividad de la activada de la comercialización de frutas tropicales en la comarca	63,25	34.896,86	50,00	17.448,43	NP

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	26/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKTUKA6J8SDMP9UUT9T2LLY83	PÁG. 2/2

